

La Junta de Gobierno Local en el Orden del día de la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de septiembre de 2019, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO Nº 1.- Pronunciamiento sobre el carácter urgente de la sesión.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó declarar el carácter urgente de la sesión”.

PUNTO Nº 2.- Propuesta de aprobación del Proyecto de cambio de financiación de varios proyectos de inversión del programa EDUSI.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero: La aprobación del cambio de financiación de los proyectos de gastos anteriormente detallados.

Segundo: Que se someta al Excmo. Ayuntamiento Pleno para su aprobación, si procede.

Tercero: Que se dé al expediente, el trámite establecido.”

PUNTO Nº 3.- Propuesta de subsanación de error material en el Informe Económico Financiero del Presupuesto 2019, relativo a la financiación de Inversiones con Préstamo.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero: La aprobación de la subsanación del error apreciado en el informe económico financiero del Presupuesto 2019 en el importe a financiar con préstamo en las inversiones de Gerencia Municipal de Urbanismo y del Instituto Municipal de la Vivienda.

Segundo: Que se dé al expediente, el trámite establecido”.

PUNTO Nº 4.- Propuesta de aprobación del Proyecto del Primer Expediente de suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

“Primero: Aprobar los suplementos de créditos en las aplicaciones presupuestarias indicadas anteriormente por los importes y con la financiación propuesta.

Segundo: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido”

PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación del Proyecto del Primer Expediente de suplementos de créditos financiados con bajas por anulación y mayores ingresos del presupuesto de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras para 2019.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero: Aprobar el desistimiento de las inversiones propuestas dar de baja por importe de 6.186.167,96 euros.

Segundo: Aprobar los suplementos de créditos en las partidas indicadas anteriormente por los importes y con la financiación propuesta.

Tercero: Que, en caso de ser aprobado, se le dé al expediente el trámite legalmente establecido.”